

# A N U N C I O

Habiendo apreciado error en el Anuncio del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de la Bolsa de Empleo en la Categoría de Peón/Peón Auxiliar/Conserje para personas con discapacidad de fecha 4 de Agosto de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 105,2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

"3.- Otorgar en la fase de OPOSICIÓN y por el orden de puntuación, que a continuación se relaciona a los siguientes aspirantes:

Apellidos	Nombre	Puntuación
Jambrina Moro	Blanca Isabel	4,13

**DEBE DECIR:**

"3.- Otorgar en la fase de OPOSICIÓN y por el orden de puntuación, que a continuación se relaciona a los siguientes aspirantes:

Apellidos	Nombre	Puntuación
Jambrina Moro	Blanca Isabel	<b>4,90</b>

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

En Zamora, a 13 de Agosto de 2015

Fdo. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL      Fdo. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)